



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 OCT. 1990

Expte. Nº 263/90

VISTO:

La resolución rectoral Nº 077/90, obrante a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la adscripción a esta Universidad de la Sra. María Elena Gómez Bello, agente de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 9 de Abril del año en curso y por el término de un (1) año;

Que a Fs. 7 la Universidad Nacional de Tucumán comunica que a partir del 21 de Setiembre de 1990 se debe dar por finalizada la adscripción de la Sra. Gómez Bello por requerir los servicios de la misma;

POR ELLO:

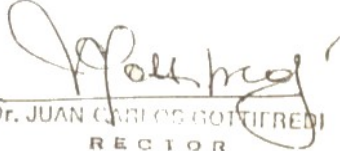
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por finalizada la adscripción en esta Universidad de la Sra. María Elena GOMEZ BELLO, a partir del 21 de Setiembre del corriente año, por requerir sus servicios en la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 20.- Hágase saber con copia de esta resolución al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Tucumán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 396 - 90